



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021 00907

En atención a la solicitud que antecede y conforme lo previsto en el artículo 314 del Código General del Proceso el Juzgado, **RESUELVE:**

Primero. Decretar el DESISTIMIENTO de las pretensiones instauradas por CLAUDIA JOHANA MENDEZ ARIAS contra AMANDA PATRICIA QUINTERO ROMERO y HERLEY ALEJANDRO BERNAL HORTUA.

Segundo. Sin condena en costas.

Tercero. Archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

¹Decisión anotada en estado N°075 de 29 de junio de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd73b873ea4ce0b17f2fb1dc7e9aad03f731b9bad94043ce306f230ecc81bd78**

Documento generado en 27/06/2022 03:32:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>